

**BASES CONCURSO
DIRECTOR/A EJECUTIVO/A
ASOCIACIÓN PATRIMONIAL CULTURAL REGIÓN DE LOS RÍOS**

Febrero de 2023

PROCESO DE SELECCIÓN

Para todos los efectos, la responsabilidad de ejecutar correcta y oportunamente el presente proceso de selección es del Directorio de la Asociación. Sin embargo, el Directorio deberá delegar en un **comité de selección** la función de ejecutar dicho proceso, con un plazo claramente establecido.

Comité que estará formada por cinco integrantes:

1. Representante del Presidente del Directorio de la Asociación: Paz De la Maza.
2. Representante del Directorio: Alexia Camino.
3. Representantes del Directorio: Roberto Cano.
4. Representante del Directorio: Pamela Fontecilla.
5. Representante del Directorio: Patricia Durán.

El comité de selección sesionará con la mayoría de sus miembros y no deberá esperar la total tramitación de los nombramientos para conformarse, si esta supera el plazo estipulado en el numeral undécimo de la presente propuesta.

DE LOS ANTECEDENTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

PRIMERO. La Asociación de Patrimonio Cultural de la Región de Los Ríos fue creada en agosto de 2018 con el propósito de poner en valor el patrimonio cultural de la Región de Los Ríos y dotar a la Región de un espacio cultural y artístico dedicado a la formación, educación y difusión de las manifestaciones artísticas.

El Director(a) Ejecutivo(a) reporta al Directorio de la Asociación de Patrimonio Cultural de la Región de Los Ríos; el cual está representado por su Presidente: El Gobernador Regional.

Descripción del cargo:

Dar cumplimiento a los objetivos del Directorio de la Asociación, gestionar los recursos tanto públicos como privados. Además, presentar al Directorio los estados financieros, el presupuesto, programas de trabajo y demás obligaciones que requiera. Representar y dirigir al equipo de trabajo, distribuyendo cargas de trabajo como también supervisar y gestionar eficientemente las estrategias de la institución, a través de la ejecución de los programas y proyectos.

Funciones asociadas:

- Planificar el crecimiento de la Asociación a corto y a largo plazo, atendiendo sus funciones y áreas de desarrollo.
- Proponer planes periódicos con diseño estratégico y planes operativos anuales que abarquen las áreas de desarrollo cultural y artístico, acorde

a los lineamientos de la Asociación, políticas culturales regionales y nacionales.

- Ejecutar los acuerdos del Directorio y rendir cuentas ante éste con periodicidad.
- Dirigir y coordinar las áreas de la Asociación: Administrativas y comerciales, artísticas (Teatro), patrimonio cultural y comunicaciones.
- Coordinar y supervisar el desarrollo y funcionamiento del personal, pudiendo delegar funciones en otros profesionales de la Asociación.
- Implementar y mantener mecanismos de vinculación permanente con actores, comunidades y ámbitos regionales, nacionales e internacionales que aseguren la participación amplia y la democratización de la cultura.
- Presentar al Directorio el presupuesto anual y el balance de las operaciones, como asimismo generar la Memoria Anual.
- Supervisar y mantener actualizado el inventario de bienes de la Asociación.
- Gestionar recursos en el ámbito público y/o privado.

Requisitos del cargo:

- Título profesional y grado académico del área de la administración, gestión cultural u otros similar, deseable del ámbito de la cultura, las artes y las ciencias sociales (carreras profesionales de, al menos, diez semestres).
- Estudios de postgrado finalizados (Magíster o Doctorado) en gestión de las artes y las culturas, gestión y políticas públicas, instrumentos de planificación, patrimonio u otros similar.
- Deseable manejo escrito y hablado del inglés.
- Se valorará conocimiento del ámbito artístico cultural y patrimonial de la Región de Los Ríos.
- Experiencia acreditable de, al menos, 5 años en labores de dirección o administración o gestión de instituciones culturales y artísticas.
- Manejo de herramientas de evaluación metodológica de proyectos y gestión.
- Habilidades de Liderazgo y Manejo de equipos de trabajo.

Incompatibilidades del Cargo:

El ejercicio del cargo es incompatible con el cargo de Director de la misma Asociación y con todo cargo, empleo o función de las entidades socias de la Asociación o de cualquier otra entidad de la cual la Asociación forme parte, como asimismo con cualquier pago, empleo o función pública o municipal. Tampoco podrá tener vínculo de parentesco, hasta el tercer grado por consanguinidad o segundo grado de afinidad, con los integrantes de la comisión del presente concurso.

Antecedentes para el proceso de selección:

- Curriculum vitae en extenso, el cual deberá contener un correo electrónico y/o número de contacto telefónico, al cual se le realizará la comunicación respectiva del proceso.
- Certificados de títulos y grados.
- Dos cartas de Recomendaciones.

- Dossier con actividad profesional, que contenga los certificados que acrediten experiencia laboral emitidos por la institución y/o empleador correspondiente y certificados de aprobación de cursos de capacitación emitidos por el organismo capacitador.

Disponibilidad:

Inmediata.

Renta:

\$3.962.112 (tres millones trescientos mil pesos) valor bruto mensual.

SEGUNDO. Se realizará un proceso de selección abierto a través de la publicación en un medio escrito de carácter regional, siendo responsabilidad de la Asociación su publicación; además se utilizará publicación en páginas web del Gobierno Regional de los Ríos y de la Asociación de Patrimonio Cultural Región de Los Ríos (<https://www.goredelosrios.cl/> y <https://apcregiondelosrios.cl/> respectivamente).

TERCERO. Con la primera publicación se dará inicio al proceso de recepción de antecedentes de los/as candidatos/as, la que se recepcionará mediante dos opciones:

- a) Vía correo electrónico a la dirección: asociacionpatrimonialcultural@apcregiondelosrios.cl y adjuntando la documentación requerida en archivo PDF (máximo 10MB); o
- b) Formato papel, vía carta certificada en sobre cerrado, enviando documentos y antecedentes a la dirección: Secretaria Asociación de Patrimonio Cultural Los Ríos, Calle Chacabuco #210, de la ciudad de Valdivia, indicando con claridad: POSTULACIÓN CARGO: DIRECTOR/A EJECUTIVO/A APC LOS RÍOS. Los antecedentes **no serán devueltos**.

Plazo recepción de antecedentes:

Desde el 14.02.2023 hasta las 12:00 horas del 10.03.2023.

CUARTO. Dentro de los siguientes 2 días hábiles a la recepción de antecedentes, el comité de selección deberá reunirse, con el fin de realizar el proceso de admisibilidad.

Esta etapa tiene por objeto revisar la correcta presentación de los antecedentes requeridos conforme a lo indicado en el punto uno del presente documento.

Al finalizar esta etapa se deberá emitir un listado de los/as candidatos/as que cumplan y, por tanto, avanza en el proceso e informar vía correo y/o contacto telefónico a quienes hayan avanzado a la siguiente etapa.

QUINTO. Dentro de los siguientes 5 días hábiles, se realizará el proceso de admisibilidad técnica, este tiene por finalidad revisar que los/as candidatos/as posean los requisitos para el cargo; de acuerdo con los siguientes parámetros:

FORMACION PROFESIONAL	Puntaje
Carrera de 10 o más semestres del área de la administración, gestión cultural u otros similar, deseable del ámbito de la cultura, las artes y las ciencias sociales	10
Carrera de 10 o más semestres de otra área	5
Otras carreras (menos de 10 semestres)	1

ESPECIALIZACIÓN REQUERIDA	Puntaje
Estudios de Magíster y/o Doctorado finalizados en administración, gestión artística y cultural.	5
Estudios de Magíster y/o Doctorado finalizados en otras áreas	3
Sin estudios de Magíster y/o Doctorado	1

EXPERIENCIA PROFESIONAL	Puntaje
5 o más años en labores de dirección, administración o gestión de instituciones culturales y artísticas.	10
Menos de 5 años en labores de dirección, administración o gestión de instituciones o iniciativas culturales y artísticas.	5
Más de 5 años de experiencia en cargos de dirección en otras áreas no relacionadas	3
Sin experiencia en labores de dirección	1

EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS	Puntaje
Experiencia Profesional en la región de los Ríos en ámbitos de cultura, las artes y el patrimonio.	3
Sin experiencia profesional en la región de Los Ríos en ámbitos de cultura, las artes y el patrimonio.	1

CAPACITACIÓN / HABILIDADES TÉCNICAS	Puntaje
Capacitaciones relacionadas al área cultura, administración, gestión de operaciones	5
Otras capacitaciones en temas no considerados en el punto anterior	3
Sin capacitaciones	1

Puntaje Máximo	33
Puntaje mínimo	5
Puntaje requerido para avanzar a la siguiente etapa	25

Se elaborará un listado con los/as candidatos/as conforme al puntaje obtenido en la evaluación curricular.

DE LA SELECCIÓN DE LOS/AS CANDIDATOS/AS

SEXTO. Del proceso anterior pasarán a entrevista personal los/as 05 (cinco) candidatos/as que hayan obtenido el mayor puntaje en la etapa de evaluación curricular, en caso de que en el lugar 5 exista más de un/a candidato/a con el mismo puntaje (se produzca empate), pasarán al proceso todos los/as candidatos/as que posean dicho puntaje. Con todo, se clarifica que el puntaje mínimo requerido para pasar a la siguiente etapa es de 25 puntos, por lo tanto, si entre los primeros 5 lugares no se cumple este mínimo, el listado de los/as candidatos/as se elaborará sólo con los/as candidatos/as que cumplan con el requisito.

SÉPTIMO. A partir de esta lista de selección, los/as candidatos/as serán

convocados a una **entrevista personal** por el comité antes señalado, quien definirá los criterios que serán evaluados en este proceso y elaborará una pauta de entrevista de carácter confidencial.

Esta etapa tiene por objetivo, tener una apreciación global del candidato/a; al término del proceso cada candidato/a obtendrá un puntaje.

Esta etapa durará dos (2) días hábiles. Al término de la etapa se elaborará un listado con los/as candidatos/as y su puntaje obtenido hasta aquí.

DE LA SELECCIÓN DEL DIRECTOR/A EJECUTIVO/A

OCTAVO. A partir de las conclusiones del comité y del proceso anterior, en un plazo no superior a dos (2) días hábiles, el comité seleccionará a tres (3) candidatos/as al cargo y entregará dicha terna al Presidente del Directorio, quien llamará a sesión extraordinaria de Directorio y propondrá el nombramiento de uno/a de ellos/as.

NOVENO. La selección del Director/a Ejecutivo/a se realizará conforme a lo estipulado en los artículos vigésimo sexto, vigésimo noveno y trigésimo quinto de los Estatutos de la Asociación.

DÉCIMO. Una vez designado el Director/a Ejecutivo/a y en un plazo no superior a cinco días (5) días se procederá a su contratación, previa acreditación de todos los antecedentes de formación, experiencia laboral y antecedentes personales.

Este proceso de contratación será responsabilidad del Presidente de Directorio, o quien él mandate para tal efecto.

OTRAS CONSIDERACIONES

En caso de que el/la candidato/a seleccionado/a desista del proceso y, por lo tanto, no pueda efectuarse la contratación; el Directorio, procederá a designar al candidato/a que hubiere obtenido el segundo lugar en la terna o al tercero, en caso de que quien haya obtenido el segundo lugar, no acepte el cargo.

De igual forma, si una vez contratado el Director/a Ejecutivo/a renuncia dentro de los 30 días desde la fecha de la celebración del contrato; el Directorio procederá a designar al candidato/a que hubiere obtenido el segundo lugar en la terna o al tercero en caso de que quien haya obtenido el segundo lugar, no acepte el cargo.

Esta disposición busca hacer efectivos principios de economía procesal, eficiencia y continuidad en el funcionamiento de la Corporación.

DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

UNDÉCIMO. Se propone el siguiente cronograma de actividades:

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Término
Sesión Directorio: Informar Proceso Selección	31/01/2023	31/01/2023
Publicación Diario	12/02/2023	12/02/2023
Publicación Pagina web Aviso y Bases	14/02/2023	14/02/2023
Recepción de Antecedentes	14/02/2023	10/03/2023

Admisibilidad Administrativa	13/03/2023	14/03/2023
Admisibilidad técnica	13/03/2023	17/03/2023
Entrevista Personal preseleccionados	22/03/2023	22/03/2023
Selección Terna y Notificación al Pdte. Directorio	24/03/2023	24/03/2023
Sesión Directorio: Elección Director Ejecutivo	28/03/2023	28/03/2021
Contratación Director Ejecutivo	03/04/2023	03/04/2023

En virtud del principio de eficiencia y eficacia, la comisión o el presidente del Directorio en su caso, podrá modificar las fechas antes establecidas.

COMITÉ DE SELECCIÓN
ASOCIACIÓN PATRIMONIAL CULTURAL REGIÓN DE LOS RÍOS
Febrero de 2023